



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Residencia Fuita Piuque de Ministro Ramos Mexía, cumple con la función de albergar a distintos jóvenes de parajes aledaños para que consigan finalizar sus estudios en el Nivel Medio.

El albergar implica no sólo un lugar para habitar, sino brindar alimentos, acompañamiento pedagógico y cuidado a estos jóvenes en su gran mayoría provienen de familias con escasos recursos económicos.

Desde el año 1991 la residencia comenzó a funcionar con una matrícula de 25 varones en el área destinada al depósito y salón de usos múltiples de la Residencia Primaria.

A partir de la creación del C.E.M. 28 del Nivel Medio, en la localidad, ésta se convirtió en una necesidad; para albergar a los jóvenes; adecuándolo a los requerimientos de los mismos; se construyeron baños, salas de estudio y dormitorios.

Durante varios años funcionó sólo la Residencia masculina, incorporándose luego la femenina sin planificación alguna.

Para ello se destinó un área del Gimnasio Municipal, para que funcionen allí no sólo los dormitorios de las jóvenes sino también el comedor y cocina.

Hasta este momento los residentes comían en la Residencia de Nivel primario, por no contar con un comedor propio ni cocina.

La Residencia es pública de gestión privada, lo que implica que el Municipio se hace cargo del mantenimiento, alimentos y designación de cargos docentes y no docentes.

Los jóvenes necesitan de un lugar adecuado para completar sus estudios de Nivel Medio, un espacio donde puedan contar con una sala destinada específicamente a estudio, habitaciones seguras, calefaccionadas, y baños adecuados.

Los estudiantes transitan en esta etapa por la adolescencia, momento crítico, agravado por el hecho de estar separado de sus familias, por estas razones es necesario que los auxiliares estén dedicados todo el tiempo al cuidado de los mismos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La actual residencia esta dividida a la mitad y los auxiliares deben trasladarse de un lugar a otro, permanentemente; lo que implica que el estar en un sector, deja al otro sin cuidado.

Otro aspecto a considerar es el aumento de la matrícula a través de los años, quedando en ocasiones jóvenes fuera de la Residencia en listas de espera, por no contar con un lugar para albergarlo implicando esto, la pérdida de la posibilidad de estudiar, quedando automáticamente fuera del sistema Educativo.

El vivir en zonas rurales, no debería implicar una desventaja social, económica ni cultural.

Es necesario brindar los elementos necesarios e imprescindibles para sustentar la educación media, evitando así, la deserción y por ende, el ingreso temprano al mercado laboral, sin calificación adecuada.

Por ello.

AUTOR: Javier Eduardo Giménez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Consejo Provincial de Educación, que ve con agrado la construcción del edificio destinado a Residencia de Nivel Medio Femenina y Masculina Fuita Piuque, en la localidad de Ministro Ramos Mexía.

Artículo 2°.- De forma.